seamos partícipes

2019 | 2020

Balance de gestión

Municipalidad de Córdoba

#seamos partícipes Córdoba

Proyecto cofinanciado por la Unión Europea.

Fundación Avina

Red Ciudadana Nuestra Córdoba

Este informe fue realizado por los Grupos Temáticos de Trabajo de la Red Ciudadana Nuestra Córdoba en colaboración con organizaciones integrantes de "Seamos Partícipes" y ciudadanos/as interesados/as en las cuestiones particulares que aborda este documento.

Córdoba 9 de diciembre de 2020
Grupo temático Democracia Local, Grupo Temático Inclusión y Equidad, Grupo Temático Desarrollo Urbano Sostenible

#SEAMOS PARTICIPES
#AgendaCiudadanaCba

Organizaciones miembros de Seamos Partícipes que participaron de la producción del informe: Asociación Amigos de la Reserva San Martín, Green Drinks, ACEN, Mesa de Enlace Ferroviario, Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Córdoba, CIMCC (Cámara de Industriales y Componentes de Córdoba), Católicas por el Derecho a Decidir, Asociación Civil Somos PARES, Foro Productivo de la Zona Norte, Foro Ambiental Córdoba, SEHAS, Colectivo Cordobés por los Derechos de Niños Niñas y Jóvenes. **Adhiere:** Fundeps

**El presente informe ha sido elaborado en el marco de la iniciativa Partícipes con apoyo de Unión Europea. El contenido del mismo es responsabilidad exclusiva de la Red Ciudadana Nuestra Córdoba y las organizaciones que integran Partícipes y el espacio Seamos Partícipes-Córdoba. En ningún caso debe considerarse reflejo de los puntos de vista de Unión Europea.*

Índice interactivo

Introducción

Las instituciones y la práctica democrática local

-La participación ciudadana
-La rendición de cuentas y el acceso a la información pública
-Administración y empleo público municipal

La inclusión y la equidad

-Desarrollo socioeconómico
-Economía Social (ES)
-Educación
-Salud
-Derechos sexuales y reproductivos
-Políticas Sociales
-Servidores urbanos
-Infancias
-Acceso a la justicia, seguridad ciudadana y Género

Desarrollo urbano sostenible

-Ambiente
-Movilidad y Transporte
-Ordenamiento territorial

Introducción

La Red Nuestra Córdoba, desde su fundación en 2009, monitorea las políticas municipales. Por ello, fue una de las organizaciones impulsoras del Plan de Metas de Gobierno, una herramienta que obliga al Ejecutivo municipal a presentar su programa de gobierno expresado en metas y, anualmente, rendir cuentas por el estado de avance de éste. El Plan de Metas de Gobierno permite que los ciudadanos dispongan de información respecto de las principales políticas que una gestión propone para sus cuatro años de mandato, con indicadores que permitan su seguimiento y evaluación pública.

La actual gestión cumple los 12 primeros meses de mandato en un contexto atípico para la ciudadanía respecto de la posibilidad de conocer e involucrarse en el monitoreo de las políticas municipales dado que el gobierno municipal no ha presentado aún su plan de Metas, cuyo plazo estipulado por la ordenanza N° 11.942 era en abril pasado.

Es decir, a la situación extraordinaria de incertidumbre a la que se enfrenta el mundo por el Covid-19, se suman los obstáculos generados por una gestión que no cumplimenta con el canal institucional del que debiera disponer la ciudadanía para informarse sobre lo que el gobierno se propone hacer en el período 2020-2023. Asimismo, la política de comunicación gubernamental actual está signada por la ausencia de planteamientos integrales y públicos por parte del intendente Llaryora y su equipo, que permitan conocer la orientación general y específica que tendrá la gestión en las principales áreas de política pública. La información de la que dispone la ciudadanía sobre los "actos de gobierno" consiste principalmente en posteos en redes sociales y boletines sin publicación regular, sobre acciones dispersas por parte de referentes y reparticiones municipales, a lo que se suman notas periodísticas en medios de comunicación que aluden a planteamientos extraoficiales respecto de algunos planes supuestamente "in mente".

La comunicación cobra así el carácter de información sobre hechos consumados y decisiones ya tomadas, con nula posibilidad de previsión y mucho menos de participación de la ciudadanía y de la sociedad civil, en un diálogo abierto y público sobre el devenir de los temas trascendentes para la ciudad.

La evaluación del primer año de gestión municipal debería poder realizarse en una audiencia pública para debatir públicamente el informe de avances del Plan de Metas, instancia que constituye un logro que la ciudad de Córdoba y sus ciudadanos y ciudadanas conquistaron hace casi 10 años. Lamentablemente el plan de metas, si bien ha sido anunciado, no ha sido presentado ni menos publicado por las autoridades municipales, lo que ha tornado inviable la rendición de cuentas públicas sobre lo realizado. De esta evidencia cabe una primera conclusión en términos institucionales: este primer año de gestión presenta un claro retroceso institucional con múltiples consecuencias.

No obstante esta situación, consideramos importante hacer un esfuerzo de análisis reflexivo de estos primeros doce meses, sobre las múltiples dimensiones que implican la gestión y el gobierno de la ciudad. Esto reconoce la marca de una gestión inaugurada con la declaración de la Emergencia económica local en diciembre de 2019 (ord.N° 12.991) y el establecimiento en el mes de marzo de 2020 del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio a nivel nacional, a causa de la pandemia del Covid-19.

De esta manera, las decisiones y acciones implementadas en este período se han fundamentado en el argumento de la emergencia, el receso administrativo y la necesidad y urgencia del contexto de crisis tanto en términos de salud pública, como económica y social. Sin embargo, consideramos necesario poder dilucidar cuál es la relación entre las medidas de excepcionalidad y las políticas de mediano plazo pensadas para la ciudad. En este sentido, nos preguntamos si los primeros pasos dados en estos meses, son medidas coyunturales que no necesariamente marcarán el rumbo de los años de gestión que siguen o si por el contra-

rio, son medidas estructurales implementadas con medios excepcionales.

Este balance de gestión, entendemos, es fundamental en vistas a la proyección que estos primeros pasos pueden tener en los próximos 3 años de gestión, los cuales plantean desafíos múltiples: algunos viejos e históricos y otros nuevos (post pandémicos) que obligarán a repensar no sólo la agenda de prioridades locales, sino también las estrategias y formas de gestionar la ciudad.

Ante los déficits en la información pública disponible, para la realización de este análisis se han explorado y relevado diversas fuentes (oficiales y principalmente periodísticas), además de la información producida a partir del involucramiento y seguimiento llevados a cabo desde la Red Nuestra Córdoba y otras organizaciones y referentes que articulan acciones conjuntas. El informe se organiza en tres áreas de la política pública local: “Desarrollo Institucional”, “Inclusión y Equidad” y “Desarrollo Urbano Sostenible”.

LAS INSTITUCIONES Y LAS PRÁCTICAS DE LA DEMOCRACIA LOCAL

Sobre el funcionamiento de las instituciones y prácticas de la democracia local, hemos realizado un exhaustivo análisis en el documento "En Córdoba: La Democracia en Pausa?" difundido el 1 de septiembre de 2020, que fue realizado en diálogo con los bloques de partidos y alianzas de partidos que tienen representación en el Concejo Deliberante. En dicho informe afirmábamos que existen problemas estructurales vinculados a la representación, la participación y los mecanismos de rendición de cuentas en la ciudad de Córdoba que ameritan un proceso profundo y urgente de Reforma Político Institucional, pero se observa que muchos de esos problemas estructurales, desde el inicio de la actual gestión y, especialmente a raíz de la Pandemia y el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, se han profundizado. ¿Cómo? ¿Por qué?

Principalmente a partir de la implementación de 3 modalidades de acción:

1. La aplicación selectiva del receso administrativo y los protocolos de aislamiento.
2. La utilización discrecional de las ordenanzas de emergencia.
3. La utilización de la modalidad "efecto sorpresa" para la toma de decisiones fundamentales por parte del ejecutivo municipal, lo que produce importantes impactos para la ciudad y para las personas que la habitan y transitan.

La gestión del intendente Llaryora declaró la ***Emergencia Económica, Financiera, Administrativa y Social*** (Ord.N°12.991) el 27 de diciembre de 2019. Esta normativa acentuó, desde el comienzo del mandato, la discrecionalidad del ejecutivo para la toma de decisiones y el desequilibrio entre poderes, que ya existía, con la denominada "mayoría automática" en el Concejo Deliberante. La ordenanza, en su art. 4, establece que el DEM implementará como "estrategia y curso de acción" ante la emergencia, el fomento "en todos los ámbitos del Gobierno Municipal la elaboración de proyectos de innovación y el establecimiento de acciones participativas y colaborativas, junto con organizaciones y Entidades de la Sociedad Civil que posibiliten reducir costos y gastos públicos como la generación de mayores ingresos y mejoras en la asignación de los recursos municipales". Sin embargo, la posterior firma de convenios onerosos con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), realizada con el objetivo de lograr la "modernización" y eficientización de los procesos de la administración municipal, debilita y hasta contradice los pilares de colaboración y participación enunciados, redefiniendo el rol efectivo que se espera que la ciudadanía desempeñe. Esto, además, evidencia la priorización de una agenda externa propiciada por Organismos Internacionales, en detrimento de los aportes de instituciones y organizaciones de la sociedad civil locales que ya cuentan con capacidades técnicas, desarrollos científicos y tecnológicos que contribuirían con la implementación de políticas situadas, coherentes y sustentables.

La participación Ciudadana

Desde el inicio de la actual gestión, el gobierno municipal ha avanzado en la redefinición del sistema de participación ciudadana "desde el barrio a la ciudad". Para ello creó como parte de la estructura orgánica del municipio la Secretaría de Participación Ciudadana que, entre sus funciones, incorporaba la implementación del ***Plan de Descentralización de la Ciudad de Córdoba***, política que constituyó uno de los ejes centrales de la propuesta durante la campaña electoral.

En ese marco, el 6 de enero de 2020 fue reformada la ***ordenanza de las JPV*** y se instituyó el ***Presupuesto Participativo Barrial*** (Ordenanza N 13002); luego, en el mes de febrero, se instituyó el régimen de ***Autogestión del Desarrollo Barrial*** (Decreto 40). Cabe destacar que la reforma de los institutos preexistentes era una demanda sostenida de

las organizaciones que pasaron por estos espacios participativos y fue objeto de importantes procesos de debate que arribaron a diagnósticos coincidentes respecto del "desempoderamiento" de las instituciones existentes. Sin embargo, los actores entonces y ahora preocupados con el tema no fueron consultados públicamente sobre la voluntad del ejecutivo de redefinir las reglas de dichos espacios. Los proyectos de reforma ingresados al Concejo Deliberante no fueron objeto de consulta ni debate público.

En relación con las JPV, los cambios instrumentados no dan cuenta de los problemas detectados por las organizaciones y ciudadanos/as:

- Cambian su integración incorporando 3 concejales (1 por la minoría) en cada JPV. No se brindan razones sobre la necesidad y objetivos de la inclusión de estos representantes en el ámbito de participación de la ciudadanía. Más allá de la mención sobre los nuevos integrantes, no se aporta información alguna sobre el rol que cumplirán en el marco de estas instituciones.
- Se eliminan facultades otorgadas a estas instituciones por la normativa previa: (5. Ejecutar obras, servicios o programas en su jurisdicción en coordinación y con autorización del Municipio, conforme a la legislación vigente).
-Dentro de las facultades reconocidas se menciona: proponer al DEM prioridades para el mantenimiento urbano a nivel de la totalidad de la jurisdicción del CPC y sugerir la realización de obras, prestación de servicios públicos y la corrección o mejora de los existentes a nivel de la zona, con el debido estudio de factibilidad y costos. Es decir, la propuesta consistió en cambiar el "ámbito" de actuación de las JPV, separándolas de incumbencias en el ámbito barrial.

En relación al Presupuesto Participativo se estableció que el mismo será implementado en base a la metodología de la microplanificación, a desarrollarse a través de los CPC y no ya desde las Juntas de Participación Vecinal.

A esto se suma la modalidad de la Autogestión del Desarrollo Barrial que implica que los centros vecinales podrán ejecutar obras de pequeña escala en el ámbito de su jurisdicción. No queda claro cómo se evitarían superposiciones entre las acciones por AUTOGESTIÓN y las obras, servicios o políticas que propongan las JPV; y si las obras decididas en el Presupuesto Participativo Barrial, se ejecutarán por la modalidad de autogestión. Es decir, **predomina una fragmentación de los espacios de participación.**

Asimismo, en las reglamentaciones, se observa una concentración de funciones en la Secretaría de Participación Ciudadana, la que, con la renuncia del Secretario Guillermo Marianacci, ha pasado por decreto a depender de la Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia.

Estas reestructuraciones ***abren interrogantes sobre cuál será la proyección de la política de descentralización y participación del municipio.***

Las ***JPV aún no han sido puestas en funcionamiento*** a pesar que se convocó a un proceso de empadronamiento a tal fin en el mes de julio de 2020. Una vez vencido el plazo de empadronamiento el ejecutivo comunicó que la convocatoria a constituir las JPV quedaba en suspenso debido al receso administrativo.

El Plan de descentralización municipal y planificación de prioridades de manera participativa desde los CPCs también está en suspenso. Además, se observa una profundización de la centralización de decisiones y también de la gestión operativa en el palacio 6 de julio.

Todas las instancias de participación ciudadana institucionalizadas por carta orgánica y ordenanzas están inactivas, en todos los casos con el argumento de receso administrativo. La única excepción a estas disposiciones fue la implementación de la ***audiencia pública requerida para la aprobación de la ordenanza que crea el Ente BioCórdoba***. Esta instancia fue implementada por medios virtuales y contó con una amplia participación de organizaciones y referentes sociales (129 exposiciones).

Otras instancias puntuales también convocadas y activadas fueron: el Consejo Municipal de Políticas Integrales para la Prevención del Consumo Problemático de Drogas (CO.P.I.PRE.D: Ordenanza N° 12.771 de 2017), la Mesa de Economía Social, el Foro Permanente de Diversidad Sexual, la implementación del Régimen de Autogestión del desarrollo barrial focalizado en algunos Centros vecinales y la mesa de Concertación de Pueblo Alberdi.

En general los espacios de involucramiento "abiertos" por el municipio son aquellos en los que la ciudadanía participa en carácter de voluntarios/as para la implementación de operativos convocados por diferentes áreas del gobierno municipal, o mesas de acuerdo sectorial y/o corporativo definidos selectivamente por la administración.

La rendición de cuentas y el acceso a la información pública

Como ya se adelantara más arriba, la actual gestión no ha cumplimentado lo dispuesto por la ordenanza 11.942 que estipula la obligación del Departamento Ejecutivo Municipal de presentar su Plan de Metas de Gobierno para los cuatro años de gestión. La justificación para esta situación por parte del municipio es que el receso administrativo dispuesto el 18 de marzo ha congelado los plazos administrativos, aunque a 99 días corridos de la asunción ya se podría haber avanzado en su elaboración.

Las organizaciones sociales y los bloques opositores en el Concejo Deliberante han manifestado su preocupación en torno a la discrecionalidad y selectividad con la que se aplica ese argumento y afirmado que el incumplimiento constituye un serio retroceso institucional en la medida que, la imposibilidad de conocer la orientación de las políticas públicas de la gestión tiene implicancias directas en la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

A esto se suma la dificultad notoria para el acceso a la información pública. Los canales existentes para hacer pedidos de información no funcionan, el portal municipal aún está en desarrollo y la disponibilidad de información extremadamente acotada.

Uno de los pilares de campaña y de la inauguración del período legislativo por parte del intendente estuvo centrado en la intención de convertir Córdoba en una ciudad inteligente, no sólo a partir de la digitalización de la administración pública sino también en la disponibilidad y accesibilidad de la información. Esto aún no muestra procesos evidentes, salvo la implementación del Ciudadano Digital y la digitalización del boletín oficial.

Recientemente, ***el municipio ha sido seleccionado para incorporarse al Programa de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) para Gobiernos Locales***. OGP es una organización que reúne a gobiernos y líderes de la sociedad civil para crear gobiernos más transparentes, inclusivos y participativos. Como municipio seleccionado,, Córdoba se compromete a trabajar con organizaciones de la sociedad civil local y otros miembros de OGP para promover la agenda de gobierno abierto a nivel local. El objetivo es que planifique, diseñe e implemente reformas de gobierno abierto, co-cree planes de acción en conjunto con la sociedad civil y fortalezca sus habilidades de gobierno abierto. Este logro aparece prometedor en tanto los lineamientos de OGP apuntan en una dirección contraria a la que actualmente adscribe la gestión municipal en términos de apertura, rendición de cuentas, acceso a la información, participación.

Vale mencionar que, para poder postular a este proceso de formación y planificación en materia de gobierno abierto, el Municipio debía aplicar junto a una organización de la sociedad civil. Lamentablemente, seleccionó para que lo acompañe a una organización sin localización en Córdoba, desaprovechando las capacidades que ya están instaladas en nuestra ciudad.

Administración y empleo público municipal

Las medidas de reestructuración y ajuste en la administración y empleo público constituyen unas de las acciones de mayor impacto y conflictividad social del período analizado.

El 8 de mayo en una sesión virtual el Concejo Deliberante aprobó el proyecto de recorte salarial de los trabajadores municipales con excepción de las áreas de salud y educación. La propuesta del ejecutivo municipal fue aprobada con los 16 votos del oficialismo, un voto en contra (Frente de Izquierda) y una abstención (Fuerza de la Gente). 13 concejales de Unión Cívica Radical, Evolución, Córdoba Cambia y Encuentro Vecinal se ausentaron de la votación aludiendo que se requería un tratamiento sobre tablas con los dos tercios del cuerpo. La iniciativa fijó un recorte sobre la jornada laboral, de 7 a 6 horas, que impacta en el salario bruto y que significa (según las propias estimaciones del Departamento Ejecutivo) un ahorro de entre 150 y 160 millones de pesos mensuales.

Estas decisiones, iniciaron un conflicto con el SUOEM que aún sigue su curso. Las medidas de fuerza del gremio, fueron parcialmente subsanadas con la decisión de que los promotores de convivencia realizaran tareas de inspección, y los servidores urbanos (que se ampliaron en número) asumieran tareas de limpieza y mantenimiento diversos (limpieza de basurales y espacios verdes, pintura de espacios públicos, etc.)

Respecto de la estructura municipal, desde el inicio de la gestión fue muy difícil acceder a la información sobre la planta política y a las especificaciones sobre la organización de funciones y responsabilidades que permitan inferir el papel que las distintas áreas y su articulación juegan en la implementación estratégica de las políticas municipales. Aún hoy, a un año de gestión, sigue sin definirse el área, que en la orgánica inicial, correspondía a la Secretaría de Participación liderada por Guillermo Marianacci. El titular de esta repartición, a pocos meses de asumir, renunció a su cargo y las responsabilidades que estaban bajo su órbita (CPCs, Juntas de Participación, Presupuesto Participativo, Plan de Descentralización) aún no tienen nuevos destinatarios claros.

Por otra parte, se ampliaron funciones de estructuras descentralizadas como el ex ESyOP (ahora COyS) y la TAMSE y se creó el nuevo Ente BioCórdoba que gestionará el ex – Zoo, el Parque Sarmiento y la Reserva Urbana San Martín. Estas reformas administrativas implican una fragmentación y difusión de responsabilidades -sobre las que se detallará más adelante- que cobran especial relevancia en la medida que el rediseño y convergencia de funciones entre áreas de la administración central y las instancias descentralizadas no cuenten con planes integrales de Gestión Integral de Residuos, Movilidad Urbana y un Plan Estratégico de Gestión Ambiental y de Áreas Verdes de la Ciudad, entre otros.

LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD

Como ocurre con los demás temas, no es posible vislumbrar un plan de acción concertado en estas áreas sino acciones aisladas.

Los servicios de salud y educación municipal se han visto fuertemente afectados por la situación de pandemia. En el caso de las escuelas ha significado enfrentar enormes dificultades para sostener el vínculo con los/as estudiantes debido a la falta de acceso a conectividad y tecnología de la mayoría de las familias. Las acciones municipales no han dado respuesta a esta problemática.

Respecto a la salud, los centros de salud municipales han restringido sus servicios viéndose resentidas las actividades de prevención y atención primaria, como así también la atención de enfermedades crónicas. La provisión de insumos básicos también se ha visto afectada.

En materia social quizás la política más importante -en cuanto a inversión se refiere-, es el programa de Servidores Urbanos que incluye hasta el momento a 1.500 servidores que realizan diversas tareas en la vía pública a partir de la articulación del municipio (área de Políticas Sociales) con cooperativas de trabajo.

A continuación hacemos un breve repaso sobre las principales medidas desarrolladas en equidad e inclusión.

Desarrollo socioeconómico

En esta área se destaca la creación del Corlab,Laboratorio de Innovación Pública y Social de la Municipalidad de Córdoba. A partir de febrero del año próximo, la Municipalidad de Córdoba tendrá una aceleradora de startups, emprendimientos de base tecnológica, especializadas en desarrollar soluciones para gobiernos y el concepto de ciudades inteligentes. La aceleradora tendrá como "socios estratégicos fundamentales" a la multinacional Oracle, desarrolladora de tecnología para grandes organizaciones, y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). En noviembre se presentó el Startup Córdoba Monitor, un relevamiento de la cantidad de startups en el Gran Córdoba.

Economía Social (ES)

En materia de economía social, las acciones han estado orientadas hacia el apoyo y regulación de ferias populares en distintos puntos de la Ciudad. Se elaboró un mapa digital de las ferias y un catálogo virtual, siendo un total de 28 Ferias registradas en la Dirección de Economía Social del Municipio. Desde la mesa de economía social, que ya existía desde la gestión anterior, se elaboró un protocolo para la reapertura y en algunos casos, el municipio ha apoyado como un principio de regulación de las mismas, con infraestructura como tablones, gazebos y baños químicos y con autorizaciones por emprendimiento para poder feriar. En algunas ferias como Las Heras, San Vicente, Jerónimo del Barco, Villa Libertador, se ha reorganizado el espacio para feriar, utilizando las calles aledañas a las plazas públicas con el objetivo de que las plazas públicas y sus respectivos espacios verdes sean utilizados para la recreación y el esparcimiento. Finalizando el año están registrados 2.500 feriantes populares aproximadamente de acuerdo a datos brindados por la Dirección de Economía Social.

Está previsto para el 2021 la realización de pequeñas obras públicas y viviendas (también ampliaciones y refacciones) vía contratación de Cooperativas de Trabajo por parte del Municipio, en el marco de programas nacionales como el Argentina Construye (Ministerio de Hábitat) o Argentina Hace (Ministerio de Obras Públicas).

La Dirección de Economía Social del Municipio de Córdoba participa de la Mesa de Asociativismo y Economía Social de Córdoba Capital impulsada por el INAES y recientemente (Nov. 2020) lanzado su Núcleo Promotor, como instancia de encuentro, articulación y gestión conjunta entre diferentes organizaciones de la ES (cooperativas, mutuales, asociaciones civiles, fundaciones, clubes, etc.).

Educación

Las escuelas municipales se han enfrentado a las dificultades derivadas del escaso acceso a la tecnología y conectividad de las familias para poder desarrollar actividades virtuales y mantener el contacto con los estudiantes. En este sentido, según la información que hemos podido recabar a partir del diálogo con algunos docentes, no se han realizado acciones desde el municipio para intentar revertir la situación tales como entrega de tarjetas de datos o provisión de notebooks. Se han entregado cuadernillos, en algunas escuelas elaborados por las propias docentes, junto con los módulos alimentarios.

Se elaboraron algunos documentos orientativos para docentes de nivel inicial y primaria y el municipio adhiere a las plataformas elaboradas por la provincia Tu escuela en casa y la nación Seguimos educando.

En noviembre se repartieron cuadernillos de Lengua y Literatura y Matemática para estudiantes de 6 grado. Se diseñó el sitio Parques Educativos en Casa destinado a acompañar a docentes, organizaciones y espacios sociocomunitarios de la ciudad de Córdoba.

Cabe remarcar que a la situación planteada por la pandemia se sumó el conflicto gremial por despido de empleados contratados, recortes en la prolongación de jornada, pasividad anticipada, entre otras.

Salud

Ante la emergencia de la pandemia, la mayoría de las acciones preventivas y de atención de problemas de salud, entre ellos las enfermedades crónicas en los centros de salud municipal, se han suspendido. También la atención y acompañamiento de situaciones de violencia o consumos problemáticos y la atención odontológica.

Derechos sexuales y reproductivos

La principal problemática ha sido la provisión discontinua de insumos que impidió por ejemplo, cumplir con la recomendación que se hacía desde el Ministerio de Salud de la Nación de proveer anticonceptivos por varios meses. Los insumos críticos son anticonceptivos orales, inyectables, misoprostol, implantes, gasas, yodo povidona. A su vez, algunos centros de salud municipal fueron destinados exclusivamente a casos febriles, lo cual afectó el acceso a los servicios de salud de las y los vecinos/as de esas zonas. También ha habido dificultades para cubrir las licencias del personal.

Las consejerías en salud sexual y (no) reproductivas se han sostenido mediante mecanismos y redes desde los mismos profesionales de la salud, incluso mediante videollamadas o llamada telefónica, además de los faltantes de medicamentos y métodos anticonceptivos, hubo dificultades con el acceso a ecografías de control por ILEs (interrupciones legales del embarazo).

Políticas Sociales

En abril se creó un Consejo Social integrado por la Municipalidad de Córdoba, el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia y organizaciones sociales, civiles, religiosas y gremiales, cuyo objetivo es realizar un "exhaustivo análisis de la realidad social, marcada por la situación sanitaria actual a causa de la pandemia de coronavirus COVID-19, lo que permitirá implementar acciones concretas y puntuales".

En el marco de las acciones de ese Consejo, la Subsecretaría de Planificación y Gestión para una Ciudad Inclusiva, de la Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia elaboró un mapa socioeconómico y de infraestructura social de la ciudad. El mapa muestra

las organizaciones sociales existentes en los barrios de la ciudad (que el municipio denomina infraestructura social) y demarca zonas de acuerdo al índice de prioridad social, elaborado por la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba (con datos del censo 2010). Según se establece desde la Secretaría, este instrumento estaría sirviendo de guía para la priorización de zonas de intervención y la articulación con las organizaciones sociales del territorio. El mapa no es de acceso público hasta el momento.

Cabe remarcar que el Consejo Económico y Social es un instituto vigente, incluido en la Carta Orgánica Municipal pero no ha sido convocado.

Servidores urbanos

En el ámbito de esta misma secretaría funciona el programa Servidores Urbanos, vigente desde 2007 pero que se ha visto incrementado en esta gestión. Este programa se ejecuta en articulación con cooperativas de trabajo a través de las cuales se ejecutan tareas de limpieza y barrido de calles, mantenimiento de espacios verdes, pintura, limpieza de microbasurales, entre otros.

Programa Cuidados Ciudadanos: Consta de encuentros y talleres de pequeña concurrencia y transmisión online. Su objetivo es capacitar y brindar información para la denominada nueva normalidad. En estos encuentros se comparte información sobre servicios, trámites, programas sociales, acciones de cuidado de la salud, ambiente e higiene urbana, operativos barriales, actividades recreativas y culturales, acompañamiento de actividades recreativas y vuelta a clases, entre otros.

Infancias

El Sistema Municipal de Protección Integral de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de Córdoba, ord 11817 contempla además de los Servicios locales de Protección de Derechos de Ninios y Ninias en cada CPC, el funcionamiento del Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia de la Ciudad de Córdoba y los Consejos Comunitarios de Niñez y Adolescencia creados por Ordenanza Nº 11.618.

Este Consejo desarrolló algunas reuniones virtuales durante este año, con muy escasa participación en relación a la representación de todas las Secretarías municipales vinculadas a políticas públicas destinadas a la niñez y sus familias y concejales, tal como lo plantea la Ordenanza respectiva. Se crearon dos comisiones, una para la modificación y actualización de la ordenanza que crea el Consejo municipal y su reglamento y otra comisión para trabajar en el fortalecimiento de la participación de jóvenes y adolescentes.

Los consejos comunitarios no funcionaron regularmente este año y en el mes de julio se produjo la baja de contratos de personal perteneciente al sistema de Integral de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes local del 2° nivel y funcionan en los CPC Pueyrredón, Rancagua, Empalme, Ruta 20, Monseñor Pablo Cabrera y Villa Libertador. Luego de la denuncia de esta situación, se revirtió la decisión.

Los Servicios de Protección de Derechos funcionaron atendiendo solo telefónicamente, muchas veces con diversos obstáculos para que la ciudadanía logre encontrar respuestas a sus demandas .

Acceso a la justicia, seguridad ciudadana y Género

En materia de género la principal decisión fue otorgar el rango de dirección al área y la expresión de una intención de transversalidad de la temática. También en febrero se creó la Mesa Intersecretarial, que según indicaron se abocará a elaborar políticas de género y trans-

mitirlas a todas las áreas.

En marzo, el Concejo Deliberante adhirió a la Ley Micaela y designó a la Dirección de Género como la encargada del "diseño y de la implementación del programa de capacitación para la incorporación la perspectiva de género en las acciones y políticas públicas en el ámbito municipal".

En mayo y junio se llevaron a cabo acciones de visibilización por los derechos y contra las violencias hacia las diversidades de género. Se realizó una intervención en el Palacio 6 de julio y se colocó una bandera LGTBIQ+ en el mástil mayor del Parque Sarmiento. Algunos sectores violentos se expresaron en contra de esta acción pero la Municipalidad mantuvo su postura, desplazando la bandera a un mástil lateral, en el eje del Monumento a Manuel de Falla.

En julio se incorporaron entre 12 y 14 personas trans entre los trabajadores de la Municipalidad a partir de un acuerdo con diferentes organizaciones.

En agosto se creó el Foro Permanente de Diversidad Sexual: "Un espacio de diálogo entre el municipio, organizaciones sociales, políticas e instituciones para el diseño de políticas públicas que garanticen la igualdad de género en la ciudad. Funcionará a través de reuniones virtuales con periodicidad mensual. Se inscribieron más de 70 organizaciones referentes en la materia".

En septiembre se anunció la creación del Centro Municipal de Divulgación de Diversidad Sexual y Género y se convocó a un concurso de Ideas para su construcción (arquitectura y paisajismo).

En noviembre se llevó a cabo la Campaña de Acceso al Derecho a la Identidad de Género. La misma tiene por objetivo asistir, acompañar e informar a las personas trans en cómo realizar su cambio registral de la partida de nacimiento según el género autopercibido y el DNI".

Además, Córdoba se suma a la Campaña Mundial "Unite: 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género" (de la ONU), con una agenda "orientada a informar, visibilizar y generar conciencia sobre la violencia contra las mujeres y a favor de la igualdad de género, a través de capacitaciones, jornadas virtuales, intervenciones artísticas y culturales".

En este marco, en conjunto con el Gobierno Provincial, se inauguró el primer Punto Mujer de la ciudad en el CPC Villa El Libertador, se pintaron murales y bancos con el objetivo de visibilizar violencias y concientizar.

Finalmente, recientemente se incorporaron mujeres a la conducción de camiones de barrido mecánico y limpieza. "Se trata de una medida que busca romper con los estatutos impuestos, a la vez que potencia la igualdad de oportunidades en cuestión de género, ya que nunca antes una mujer había conducido un camión en dichas tareas en la ciudad".

En materia de seguridad ciudadana se destacan dos acciones

En mayo, el gobierno provincial entregó 16 nuevos móviles de Seguridad Ciudadana para la Municipalidad de Córdoba.

En junio, se creó la figura de "Promotores de convivencia": "La Municipalidad contrató a 42 abogados que podrán multar como inspectores. Son monotributistas elegidos sin concurso, forman parte de la planta política y cobran entre 20.000 y 40.000 pesos. "Su función principal es prevenir", explicaron. (...) podrá labrar cualquier tipo de multa en caso de infracción al Código de Convivencia de la ciudad. No existe ninguna información sobre el criterio utilizado para la selección del personal, como tampoco sobre los resultados reales de la contratación de dicho cuerpo de abogados.

Respecto a la justicia, se destacan las acciones de modernización y digitalización del

Tribunal de Faltas. Recientemente (octubre) la Municipalidad habilitó correo electrónico para descargos, disconformidades e impugnaciones.

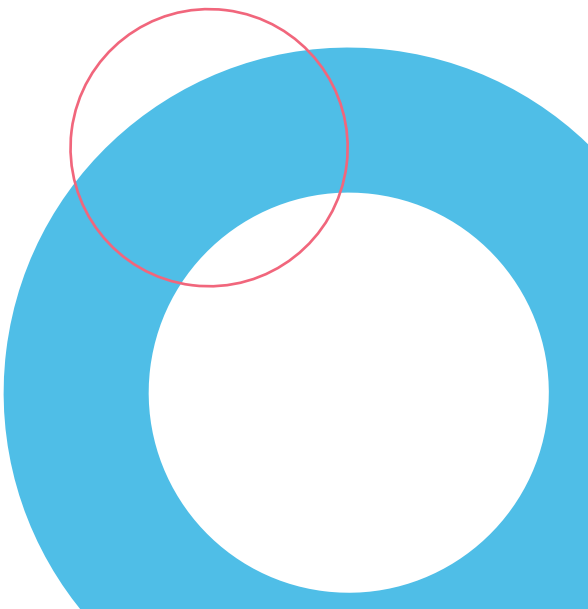

DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Ambiente

La falta de planificación y de conocimiento sobre la existencia, o no, de una estrategia de intervención nos impide realizar una estimación certera sobre el impacto de la multiplicidad de acciones que desplegó el municipio en esta materia.

A esta falta de planificación en la gestión ambiental tenemos que sumar la fragmentación de responsabilidades y competencias entre el COyS, la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad, la Secretaría de Participación Ciudadana y la Secretaría De Políticas Sociales.

A su vez, los objetivos y responsabilidades del nuevo ente BioCórdoba y el Instituto de Protección Ambiental y Animal se solapan con las funciones y responsabilidades de la Secretaría de Gestión Ambiental. De hecho, el Instituto recibirá el rango de Dirección General, estando por encima de las direcciones ya existentes (Impacto Ambiental, Cambio Climático, Fiscalización, etc). En este caso puntual, se crea un punto intermedio, en el organigrama, entre las unidades ejecutoras o fiscalizadoras y la secretaría que asiste, quien ya cuenta con estas funciones.

A pesar del contexto que describimos, entendemos que la audiencia pública para la creación del nuevo Ente Biocórdoba representó un importante ejercicio democrático, en la cual hubo 368 inscriptos e inscriptas, entre quienes realizaron 129 exposiciones. Esta audiencia demostró que las instancias de participación podían gestionarse a pesar de la pandemia, reclamo que oficialmente presentamos al equipo de gestión el 10 de junio de este año. El resto de las instancias de "participación" que el municipio difunde oficialmente en temas ambientales son actividades en las que intervienen algunos vecinos/as, pero no hay referencia a la toma de decisiones compartidas con la ciudadanía ni se publican los canales institucionales ni los pasos necesarios para la presentación de proyectos para su ejecución y/o subvención.

Asimismo, si bien se creó el ente BioCordoba, todavía no se le asignan autoridades, esto trae como consecuencia que la reserva San Martín siga a la deriva, dependiendo de las decisiones de la Secretaría de Deportes y no de la de Ambiente.

En relación a la limpieza de basurales se informó desde el municipio (al diario La Voz) que se hacen operativos permanentes en 109 puntos en toda la ciudad, y que el primer relevamiento de la gestión dio como resultado 101 macrobasurales y 400 más pequeños. Resta conocer, también en este tema, si hay un plan integral que contemple la complejidad del problema y las acciones que se pretenden llevar a cabo para solucionarlo. También es importante mencionar que se dio de baja el programa "recuperando valor", se retiraron más de 600 contenedores de residuos secos de los barrios y se modificó por un sistema de recolección casa por casa una vez a la semana.

En el caso de la ejecución de tareas operativas (limpieza de Basurales a Cielo Abierto, cauces de canales, etc.) el solapamiento entre COyS y el área de Higiene Urbana, Secretaría de Ambiente Y la función ejecutiva de los Servidores Urbanos, no solo se da desde la planeación y asignación de tareas, áreas a abarcar, etc, sino que se sostienen presupuestos específicos, para las tareas realizadas por todos los actores citados, que son las mismas tareas.

En la temática de Residuos y gestión de reciclables, se observa el incumplimiento de normativas vigentes tales como la Ordenanza N° 12.648 de GIRSU (escasamente implementada en la gestión anterior y prácticamente no abordada en la actual); la Ordenanza N° 12415 del programa de reducción del consumo de bolsas plásticas, ya que se incumple el relevamiento y difusión de datos, y no se prosiguió con el objetivo de abarcar comercios de la ciudad, tampoco se ha evaluado el impacto de la aplicación de la misma.

También se observa la realización de innumerables acciones sobre recolección y reciclado de materiales recuperados, con organizaciones de la sociedad civil o cooperativas, que chocan directamente con los programas municipales de recuperación de materiales para el fomento y promoción de los centros verdes, los cuales carecen de objetivos concretos de

gestión y difusión de información de resultados, de impacto y en tiempo real. No se pudo acceder en la plataforma de gobierno abierto a los indicadores de cuánto se recuperó de materiales reciclables en el año 2020 y cuál es su destino. Por otra parte, observamos una debilidad en cuanto a un diagnóstico claro sobre la participación ciudadana y educación sobre el tema.

Dentro de las obras más importantes en materia ambiental se cuentan la Ampliación de la planta de Bajo Grande a cargo de la provincia y la licitación de segunda etapa de la obra redes colectoras cloacales de B° Villa El Libertador, como continuación de acciones iniciadas en años anteriores. No obstante, la contaminación del río Suquía sigue siendo escandalosa, derivada del pésimo tratamiento de los efluentes cloacales en la planta de Bajo Grande. Asimismo, los desbordes cloacales continúan, aunque no existe información sobre su número desde el año 2016.

Este año además, la provincia le traspasó al municipio la titularidad del servicio de agua, lo que supone el cobro de $300 millones para la ciudad que se destinarán principalmente a redes de provisión de agua.

A estas obras se suman una serie de acciones que el municipio viene promoviendo como las tareas de recuperación del invernadero del jardín botánico, el compostaje de restos de poda, fomento de huertas, el Jardín de plantas nativas en parque San Salvador y otras intervenciones (en especial de forestación) sobre espacios verdes.

En general todas estas acciones que lleva a cabo el municipio se perciben como incompletas y con importantes deficiencias técnicas tal como la forestación con especies exóticas en el borde del río, la difusión de métodos de siembra no aptos para el clima y vegetación locales, o la publicación de un evento de plantación de nativas mientras que en las imágenes se estaban plantando exóticas invasoras, pero lo más grave es que desconocemos si existen programas integrales que contemplen la complejidad de los problemas que intentan abordar y cuáles son los planes, programas o proyectos en los que se inscriben todas estas intervenciones.

Algunas de las cuestiones sobre las que no hubo novedades: el plan de ordenamiento ambiental, el de gestión de residuos urbanos, sobre el Sistema de recolección (eficiencia y evaluación), ausencia de un plan de manejo de áreas verdes y arbolado urbano (¿con qué criterio se planta? ¿qué proporciones de especies?), tampoco hay información pública sobre controles de la contaminación de aire, agua, suelo, visual y acústica, respuesta en relación a los estudios médicos en niños que viven junto a Porta, el depósito de material radioactivo en Alta Córdoba, la regulación de venta de exóticas invasoras en viveros comerciales, entre otras.

Movilidad y Transporte

La movilidad y el transporte en la Ciudad sufrieron muchos cambios en el primer año de la gestión encabezada por Martín Llaryora. De nuevo, la falta de presentación del plan de metas hace imposible medir el impacto de las acciones que el municipio lleva a cabo en esta materia, por lo que la mención implica un debate que no permite contemplar avances o retrocesos.

La declaración de emergencia, la eliminación de corredores transporte público masivo (21, 22, 26, 45 y 13), recorte de otros (31, 34, 72, 82, 600 y 601) y la modificación o extensión de recorridos para suplir tramos que dejaron de cubrirse (23, 24, 25, 27, 53 y 40) trajeron serios cambios al servicio de transporte urbano de la ciudad.

A estos cambios se suman los que se introdujeron a partir de la peatonalización de calle 27 de Abril, la mayoría de las cuales se trasladaron a Humberto Primo y a Bv San Juan. El hecho de que los usuarios tengan que caminar más para tomar el colectivo, baja la accesibilidad al

transporte y cuando hablamos de personas mayores, con movilidad reducida o personas con discapacidad directamente lo torna inaccesible.

A lo anterior se suma el abandono del Plan Integral de Movilidad, la escasez de avances en relación al tan anunciado ferrourbano y la centralidad de las políticas apuntadas completamente el uso de automóvil como único recurso de movilidad (se abandonaron los controles de velocidad, alcoholemia, estacionamiento, ITV, taxis y remises). Este punto se vio recrudecido por el paro del servicio de transporte interurbano, que recién volverían a prestar servicio el 15 de diciembre y a pesar de la creación de nuevas bicisendas, según un relevamiento de biciurbanos a principios de este año cerca del 80% estaba en mal estado.

En relación al estacionamiento medido, después de los problemas relacionados a la salida de Movypark se aprobó el convenio con la UTN para regular el estacionamiento medido, y ya está a prueba SEMM, la nueva aplicación.

Sin ningún tipo de información actualizada en los medios digitales de la municipalidad, toda la información que pudimos recoger sobre este ítem fue por los medios de comunicación.

La coordinación de semáforos sigue siendo deficiente, lo que genera una mayor cantidad de emisiones de gases contaminantes, mayor gasto de combustible para los vecinos y mayor tiempo de tránsito. Casos paradigmáticos son la avenida Chacabuco-Maipú, y la avenida O´Higgins.

Se apagaron los portales de Datos Abiertos por los que se podía acceder a información de viajes diarios en TUP generando una absoluta falta de informaciòn pùblica, menos aún datos crudos que sirven a investigadores y estudiantes en proyectos de investigaciòn y desarrollo de tecnología.

Ordenamiento territorial

En relación al ordenamiento territorial tampoco hay información oficial disponible sobre decisiones tomadas, en cambio, hay una proliferación de acciones a modo de “intervenciones blandas” sin marcos de planificación, objetivos o metas (públicas al menos). La anomia en cuanto a quién toma las decisiones, la falta de participación o consulta de actores especializados en entornos de valor patrimonial, y la precipitación en realizar desde varias áreas casi autárquicas, han sido dos de los rasgos distintivos más relevantes y preocupantes del primer año de gestión.

A lo anterior se suma el desplazamiento de las competencias específicas municipales hacia áreas técnicas provinciales, como es el caso del Área de Planeamiento que ha visto dificultada o desestimada la continuidad de estudios y acciones de conservación y restauración planificadas a causa de eso.

No hay avances hacia el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano participativo que mencionaban en las propuestas preelectorales (que debía incluir plan de movilidad, plan de cloacas, plan de áreas verdes, plan de ahorro energético, plan de manejo de residuos sólidos urbanos, plan de edificación, definición de las áreas para Convenios Urbanísticos, etc.).

En relación a la participación, es de destacar la consulta que se abrió alrededor de la futura reconversión del Jardín Zoológico, pero en otros espacios como la Plaza Colón se realizaron acciones inconsultas e inconclusas, haciendo caso omiso del Plan integral de restauración desarrollado en Planeamiento durante los últimos tres años de la anterior gestión.

Otras instancias de participación incluyen el Inicio de instancias de concertación con Red Pueblo Alberdi, para la refuncionalización del Ex-Registro Civil (Patrimonio), además de “diálogos” sectoriales: con la Cámara Empresarial de Desarrollistas Urbanos de Córdoba, el Colegio de Arquitectos y distintas Facultades. El Intendente y el Secretario de Desarrollo Ur-

bano, luego de las críticas en relación al fuerte impacto de diferentes obras, convocaron a los Decanos de las tres Facultades de Arquitectura y autoridades del Colegio de Arquitectos. El pedido de aportes en cuanto a investigaciones o experiencias sobre proyectos sustentables de recalificación urbana, redensificación de áreas centrales y peri centrales, modernización de tipologías del hábitat, aún no se ha concretado ni se han fijado modalidades perdurables de trabajo conjunto.

Preocupa la dispersión de responsabilidades y competencias en la gestión de las intervenciones en el Espacio Público ya que Desarrollo Urbano, Secretaría de Gestión Ambiental, COYS, TAMSE, Secretaría de Políticas Sociales y Cultura, parecen estar interviniendo en la "recuperación y puesta en valor " de estos espacios lo que se deduce de notas, licitaciones y subastas publicadas.

La información disponible, actualizada sobre el accionar de la Secretaría de Desarrollo Urbano en el Portal de Gobierno Abierto es un listado de obras de Infraestructura, solo 8, entre ellas 5 intervenciones sobre el espacio público, el Parque Las Heras, dos Grandes Manzanas y una plaza, todas sin licitación o concurso de precios.

La toma de decisiones se concentró en Desarrollo Urbano y se delegó el diseño en Arquitectura, para implementar una política que se dice integral, pero sin estar fundamentada en estudios multidisciplinarios que la hagan sustentable, sin articulación, consulta ni criterios concertados con otros actores antes operativos. Es el caso de la Súper Manzana del Mercado Norte cuando, por ser un Área Especial, el proyecto debió ser evaluado por el Consejo Asesor de Patrimonio, cuerpo colegiado que desde Desarrollo Urbano se prometió consultar al inicio de la gestión, lo que no sucedió. El resultado son acciones de muy mediocre resolución estética y exceso colorístico, con ninguna perspectiva de mejorar las condiciones de un entorno edilicio degradado.

En lo referente a la integración urbana se avanzó en la adhesión de la Municipalidad al Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana - Ley Nacional 27.453 (Ord. 13053), la aprobación del Régimen de Excepción para la regularización de las urbanizaciones preexistentes al 31 de octubre de 2015 (Ord. 13077) y la puesta en marcha de un plan de obras en el marco del un Programa Más Agua, Más Salud", el "acceso a la energía eléctrica" y provisión de infraestructura mínima (Ord. 13.040) en barrios populares

Por otro lado, avanzó la creación de la comisión mixta (ejecutivo y concejo) para revisar los convenios urbanísticos, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las contraprestaciones, no hay ninguna información disponible sobre la composición y avances de dicha comisión.

Sin dudas, un gran debate este año fue la declaración de interés municipal del Orfeo Superdomo, una discusión que todavía sigue vigente. Más allá de las implicancias en relación al contexto del conflicto en el cual se enmarca esta decisión, esta discusión hizo síntoma de la falta de articulación y planificación que arrastra la ciudad hace muchos años.

seamos
partícipes